



30 1979

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

para todo el territorio español, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS DE TEJIDO PARA SABANAS", cuyo privilegio se solicita a favor de JUAN DALMASES, S. A. entidad nacional, residente en OLESA DE MONT-SERRAT (Barcelona), calle Mossén Jacinto Verdaguer nº 14, y cuyo inventor es D. JUAN DALMASES MUNTANE, de nacionalidad española, quien ha hecho cesión de sus derechos sobre esta Patente, a la entidad solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención se refiere a un procedimiento de fabricación de piezas de tejido de grandes proporciones, destinadas a su posterior división, por la naturaleza de su constitución intrínseca y, particularmente, por la aplicación de las unidades obtenidas.

Fundamentalmente, aunque no exclusivamente, la invención proporciona un procedimiento para los fines interesados, aplicable en la constitución de piezas



301979¹¹

de grandes proporciones, por ejemplo, de tejido para sábanas.

5 En este caso concreto de posible utilización de las piezas de grandes proporciones interesadas, se presenta en la práctica el problema del troceado en partes de longitudes iguales a las medidas de las sábanas normales en, por ejemplo, los propios establecimientos del ramo en que se reciben de fábrica las piezas de tela, para su venta al público consumidor.

10 Este problema, estriba concretamente en la necesidad de cortar las sábanas con igual longitud, particularmente cuando las mismas están dotadas de un embozo integrado por franjas paralelas, u otros motivos arbitrarios.

15 En este caso concreto, la necesidad antes apuntada se hace perentoria, puesto que de no cortarse la pieza a la medida exacta de las sábanas, se obtienen unidades que posteriormente pueden resultar inservibles, al quedar los motivos previstos para el embozo, en una zona intermedia o excesivamente extrema.

20 Es pues evidente que al disponer de un sistema que permita el troceado de las piezas de tela de grandes proporciones, en fragmentos de longitud igual y constantes, es de relevante interés por los motivos fundamentales expuestos y, secundariamente, porque ello simplifica la labor del dependiente, al hacerle más sencilla la operación de localizar la zona por donde ha de verificar el corte.

25 La invención proporciona precisamente un procedi-

301979

11 JU



miento de fabricación de las piezas de grandes proporciones interesadas, que sin aumentar su costo económico, por su simplicidad, permite el exacto, rápido y seguro troceado posterior.

5 Fundamentalmente, según una forma de llevar el in
vento a la práctica, se prevé constituir las piezas
de grandes proporciones, por ejemplo, para sábanas,
de modo que en el proceso de su fabricación, se dote
la pieza con unos hilos auxiliares de trama, dispues
10 tos precisamente en los lugares que limitan las pie-
zas unitarias, y susceptibles de permitir la rápida
identificación de las zonas por donde ha de cortar-
se sucesivamente la pieza, para la obtención de las
sábanas.

15 Naturalmente, y por la particular aplicación de
estos hilos de trama denominados auxiliares, los mis
mos pueden constituirse a base de, por ejemplo, colo
res diferentes, o bien del mismo color, en cuyo caso,
la señalización se puede lograr teóricamente por au-
20 mento de su número o grueso en las zonas correspondien
tes, en relación con la cantidad que de los mismos exis
te en el resto de la pieza.

 Evidentemente, y como variante de la solución pro-
puesta, no se descarta la posibilidad teórica de lo-
25 grar la señalización de zonas equidistantes, median-
te, precisamente, el efecto contrario; o sea, por dis
minución del número de hilos de trama o de su grueso
en las zonas interesadas.

 Cualquiera de las soluciones apuntadas y previstas



301879

5 por el invento, puede ser teóricamente llevada a la práctica, por lo que la utilización de una u otra de las mismas, se hará de acuerdo con su mejor industrialización, y a tenor de las razones prácticas derivadas de las propias técnicas textiles.

10 Por consiguiente, y como resumen de todo lo antedicho, el invento concierne a un procedimiento de fabricación de piezas de tejido, para troceado posterior, por ejemplo piezas de sábanas, que en esencia consiste en producir sobre la propia pieza, en el mismo proceso constitutivo en que se fabrica, unas señales transversales y equidistantes, coincidentes precisamente con los lugares por donde debe ser cortada la pieza, para la obtención de las unidades que de la misma salen, sábanas en el ejemplo apuntado, con objeto de asegurar el posterior cortado por los lugares precisos, con lo cual, además de que todas las piezas unitarias obtenidas tendrán las mismas longitudes, se hace posible que en aquellas piezas que están dotadas de franjas multicolores para el embozo, u otros motivos ornamentales arbitrarios, dichas franjas o motivos queden situados en su lugar exacto, anulando los inconvenientes de un mal cortado.

25 Evidentemente, y para lograr el efecto enunciado pueden seguirse teóricamente por ejemplo, algunos de los sistemas antes descritos, aunque se hace la aclaración expresa de que lo verdaderamente importante desde el punto de vista inventivo, no es la utilización de uno u otro sistema o de cualquier otro posible, sino la



301979

señalización en sí, mediante marcado de piezas de grandes proporciones, en zonas correspondientes a los lugares por donde se ha de cortar, para obtener piezas unitarias independientes, por ejemplo, sábanas.

5 Un procedimiento de las características del descrito en el transcurso de esta memoria, nunca se había dado a conocer en el mercado, sin embargo los resultados prácticos que del mismo se derivan son excelentes por lo que el procedimiento interesado, es de una destacada importancia industrial.

10 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constatar que la misma es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de D. JUAN DALMASES MUNTANE, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS DE TEJIDO PARA SABANAS", en telares de por lo menos dos cajones en uno de los lados del telar caracterizado por disponerse el mecanismo que hace entrar en movimiento a la segunda lanzadera y en su caso restantes lanzaderas distintas de la primera, que es la destinada al tramado normal, de manera que deje de funcionar la primera lanzadera inmovilizándola en su correspondiente cajón y poniendo en funcionamiento la segunda lanzadera hasta

20 aquel momento inmovil en su respectivo cajón.

25 2ª - Procedimiento, según la anterior reivindicación



301979

5 caracterizado por entrar en funcionamiento la segunda lanzadera cuando la primera ha efectuado un número pre determinado de pasadas siempre fijo y constante para cada tipo de tejido de sábana que se manufacture en la operación de tisaje de que se trate que por lo menos permitirá a la segunda lanzadera efectuar un movimiento de ida y vuelta antes de quedar inmovil en su cajón y vuelva a entrar en acción la primera lanzadera que estará inmóvil en su cajón durante el movimiento de la

10 segunda.

3ª - Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado por coincidir la entrada en acción de la segunda lanzadera con un movimiento que hace funcionar al telar a un régimen que representa una disminución del número intrínseco de pasadas por centimetro en relación al que corresponde cuando funciona la primera lanzadera.

15

4ª - Procedimiento, según las anteriores reivindicaciones caracterizado por ser de características intrínsecas distintas el hilo contenido en la canilla interior de la segunda lanzadera y en su caso restantes lanzaderas del que constituye la trama del resto de tejido que se esté manufacturando y que es el contenido en la canilla del interior de la primera lanzadera.

20

5ª - "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS DE TEJIDO PARA SABANAS".

25

Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de



301979

siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID, 11 de Julio de 1.964

JUAN DALMASES, S. A.

P. A.

Morquendero